en calle Lekumbiz Auzoa, n.º 26 Zamudio se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.104,19 euros de principal y de 738,75 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2006.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—63.023.

ASISTENCIA TÉCNICA SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, se sigue la ejecución número 48/2006, dimanante de autos número. 813/04, a instancia de Raúl Herrera Braquez, contra Asistencia Técnica Sevilla, Sociedad Limitada, en la que con fecha veinte de octubre de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asistencia Técnica Sevilla, Sociedad Limitada con CIF B91291971 en situación de Insolvencia por importe de 2026 euros de principal, más la cantidad de 406 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—63.082.

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Domicilio Social, Urbanización El Mayorazgo, 28 de Santa Cruz de Tenerife, el día 16 de diciembre de 2006 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el Capital Social de la entidad en 720.000,00 Euros.

Segundo.—Delegación de facultades para que el Administrador Único de la Sociedad proceda a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativos al Capital Social, una vez acordado y ejecutado el aumento

Tercero.-Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con la legislación vigente, se señala a los señores accionistas que desde el momento de esta convocatoria tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día, informándoles del derecho que tienen de recabar, si así lo desean, su envío gratuito.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Juan Jorge García Padrón.—65.022.

AVISTA TECHNOLOGIES, S. L. (Sociedad absorbente)

QUERCUS TECHNOLOGIES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la

Junta General de Socios de Avista Technologies, Sociedad Limitada, y Quercus Technologies, Sociedad Limitada, han acordado el 7 de noviembre de 2006, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Representante persona física del Administrador Único de Quercus Technologies, Sociedad Limitada, José María Aguirre Galatas, Secretario del Consejo de Administración de Avista Technologies, Sociedad Limitada, Antonio Muñoz de Verger García.—64.698.

2.ª 14-11-2006

BALADRÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Baladrón, SL» se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en Vigo, en la Notaría de Don Mariano Vaqueiro Rumbao, sita en Vigo en la calle Manuel Núñez, número 2 - 2.º of. 5-6, el día 29 de noviembre de 2006 a las 17:30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento, si procede, de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.-Cambio de domicilio social, a la ciudad de Vigo, calle La Paz, número 8 interior, si procede.

Tercero.-Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Cuarto.-Delegación de facultades para inscribir los acuerdos adoptados, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente pueden examinar en Vigo, Sardoma, Lugar de Raposeira, número 40 nave, y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 10 de noviembre de 2006.—María Jesús Baladron González. Presidenta del Consejo de Administración.—65.015.

BLANDY BROTHERS Y CÍA., S.L.U. (Sociedad absorbente)

BLANDY LAS PALMAS, S.L.U.

BLANDY SERVICIOS, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Blandy Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», el día 30 de junio de 2006, aprobaron la fusión por absorción de «Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Blandy Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Blandy Brother y Cía, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Canary Investment B.V., representante María Alberdina Louisa van Loenhout, el Administrador único de «Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Blandy Brother y Cía., Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», representante Philip Wiles y el Administrador único de «Blandy Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», "Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, "Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, "Blandy Las Palmas, "Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, "Blandy Las Palmas, Sociedad Limitada, "Blandy Las Palmas, "Blandy Las Palmas, "Blandy Las Palmas," "Blandy Las Palmas, "Blandy Las Palmas," "Blandy

BORUSIA VIA S XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

PRIMAVERA VERDE, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de «Borusia Via S XXI, Sociedad Limitada» y el socio único de «Primavera Verde, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron el día 9 de noviembre de 2006 por unanimidad la fusión entre ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en el día 2 de noviembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del testo refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Tortosa, 6 de noviembre de 2006.—María Cinta Ballester Puig (Administradora única de Borusia Via S XXI, S.L.) y José Ignacio Ballester Puig (Administrador solidario de Primavera Verde, S.L. Unipersonal.—65.035.

1.a 14-11-2006

BUSQUETS SITJÀ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CAMPLLONG, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Busquets Sitjà, Sociedad Limitada» y «Campllong, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 6 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Campllong, Sociedad Limitada», por parte de «Busquets Sitjà, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Busquets, Sitjà, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Campllong,

Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 31 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 15 de octubre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vilobí d'Onyar, 7 de noviembre de 2006.—La Administración de «Busquets Sitjà, Sociedad Limitada» y «Campllong, Sociedad Limitada», el Administrador Solidario de «Busquets Sitjà, Sociedad Limitada» y «Campllong, Sociedad Limitada», don Joan Busquets Sitjà.—64.470.

1.ª 14-11-2006

CALJAR, SOCIEDAD LIMITADA CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y ALUMINIO DE MADERA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica,

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Despidos 226/06 Pieza ejecución 118/06); y para el pago de 1.368,99 euros de principal, 273,78 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caljar, Sociedad Anonima, Carpintería de Aluminio y Aluminio/Madera, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.087.

CARTERA IRURAGUI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ANGULAS AGUINAGA, S. A.

FERAZPILLA, S. L.

ICUAZUR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Cartera Iruragui, Sociedad Limitada Unipersonal, las Juntas generales de Angulas Aguinaga, Sociedad Anónima y Ferazpilla, Sociedad Limitada así como decisión del socio único de Icuazur, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptadas el día 27 de octubre de 2006 se acordó la fusión por absorción de éstas por parte de aquélla, con extinción por disolución sin liquidación de las tres últimas y transmisión en bloque de su patrimonio a Cartera Iruragui, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener

el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Irura, 27 de octubre de 2006.-El Administrador único de la sociedad absorbente, Ramón Cerdeiras Checa; el Presidente del Consejo de Administración de Angulas Aguinaga, Sociedad Anónima, Ibersuizas Beta, Sociedad Limitada Unipersonal v en su nombre v representación, como persona física, Íñigo Sánchez-Asiain Mardones; el Administrador único de Ferazpilla, Sociedad Limitada, Lagumar Seas, Sociedad Limitada y en su nombre y representación, como persona física, Íñigo Sánchez-Asiain Mardones; y los Administradores mancomunados de Icuazur, Sociedad Limitada Unipersonal, Ibersuizas Beta, Sociedad Limitada Unipersonal y en su nombre y representación, como persona física, Íñigo Sánchez-Asiain Mardones y Lagumar Seas, Sociedad Limitada, y en su nombre y representación, como persona física, Ramón Cerdeiras Checa.-65.086. 1.a 14-11-2006

CDI CREACIÓN DE IMAGEN, S. L. (Sociedad escindida)

JUAN GARCÍA E HIJOS PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y al 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de «CDI Creación de Imagen, Sociedad Limitada», celebrada el 28 de junio de 2006, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de escisión de la sociedad mediante la atribución de patrimonio a «Juan García e Hijos Patrimonial, Sociedad Limitada». La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 26 de octubre de 2006, y al Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 26 de octubre de 2006.–Administrador único de ambas sociedades, Juan Francisco García Rodríguez.–64.391. 1.ª 14-11-2006

CECBAF KHALIL GIBRAN, S. A. L.

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2006, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en la sede social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación del balance, cuenta de resultados e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005-2006.

Segundo.-Sugerencias y preguntas. Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, los señores socios pueden recoger en la sede social, copia gratuita del balance y demás documentos que se tratarán en la reunión

Fuenlabrada, 6 de noviembre de 2006.—El Presidente, Daoíz Alonso Alonso.—64.131.

CELLES, S. A.

La Junta General Universal con carácter de Extraordinaria de la sociedad Celles, Sociedad Anónima, celebrada el día 1-8-2006, acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Celles, Sociedad Limitada.

Sabadell, 6 de noviembre de 2006.—Doña María Ángela Vallribera Fernández, don Carles Roca Vallribera, Administradores mancomunados.—64.102.

2.a 13-11-2006

CENTRO DE DESARROLLO RURAL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Alcalá de los Gazules, Cádiz, Calle Los Pozos, s/n, Edificio Antiguo Colegio Público, 1.ª Planta, el día 13 de Diciembre de 2.006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de Diciembre de 2.006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si fuera procedente, de las cuentas de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Modificar el Órgano de Administración de la Sociedad, que pasará a estar regida por un Administrador Único, modificando los artículos necesarios de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cesar al Consejo de Administración y nombrar Administrador Unico de la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales en cuanto a la convocatoria de las Juntas.

Quinto.-Presentación de informe jurídico sobre la venta de acciones de la sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados por personas debidamente autorizada, con las reservas dispuestas en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 30 de octubre de 2006.—José Eduardo Pérez Avivar, Vicepresidente.—62.976.

CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigente, se convoca, Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 2006, a las doce horas, en el salón Falla del Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43, de Madrid, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada. En el mismo lugar y hora del día anterior, 14 de diciembre de 2006 y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.-Nombramiento o ratificación de Auditor para el ejercicio de 2006 de la sociedad.